

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25564 *CONSTRUCCIONES PÉREZ BUENO E HIJOS, S.L.*

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 105/07, a instancias de Miguel Morales Arrabal, José Molina Jiménez y José Alberto Ligeró Gordo, contra Construcciones Pérez Bueno e Hijos S.L., con C.I.F. B-18312983, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 29 de junio de 2010 Decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 33.875,63 euros de principal, más 5.750,00 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 14 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100057027-1